## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 18 de septiembre de 2020

Núm. 108



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTOS**

## MATUTE DE ALMAZÁN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Tasas y otros ingresos7.000,00	Gastos de personal4.900,00
Transferencias corrientes5.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios48.300,00
Ingresos patrimoniales76.200,00	Transferencias de capital35.000,00
TOTAL INGRESOS88.200,00	TOTAL GASTOS88.200,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Matute de Almazán, 9 de septiembre de 2020. – El Alcalde, Carlos de Miguel Sacristán. 1666